

UACI

CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

ORDEN DE COMPRA N° 157/2021

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 469/2021

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1290

Señores: (225) SEAL JET DE CENTROAMERICA, S.A. DE (SADFI: 1011) C.V. Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 12-Nov-2021
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 360/2021/04
	Lugar de entrega: PUERTO DE ACAJUTLA
NRC:	Cen Cos Asociados: 1906-SECCION MECANICA

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	8.00	JUEGO	4.29346	SELLO PARA BOMBA LATERAL DE FRENO 3EF-30-05010	82.50000	660.00000
				1)-Características de los equipos para los cuales se solicita los sellos:		
				Tipo:Montacargas Modelo:FD200Z-5 Capacidad:20 toneladas		
				Año:1999 Códigos:1359 y 1360		
				2)-Cada juego de sellos se compone de:		
				a)-4 Sellos de Pistón de 76.2 X 4.8 mm fabricado en Ecorubber 3		
				b)-2 Sellos para unión de housing de 10.0 X 2.5 mm fabricado en Ecorubber 3		
				3)-El tiempo de entrega será de 15 días hábiles		

Sub Total US\$	660.00
IVA US\$	85.80
Total US\$	745.80

SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 80 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 3-Dec-2021